



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CAÑAMAQUE

Aprobado provisionalmente, el Padrón de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2009 de este Municipio de Cañamaque, en cumplimiento de la normativa local vigente, y sometido a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al no haberse presentado alegación alguna se considera definitivamente aprobado por lo que ruego se proceda al cobro del mismo.

Cañamaque a 14 de mayo de 2012.–El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

1233

BOPSO-60-28052012